

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 125 Sábado 22 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 58909

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18085 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 189/2010, por auto de 22/4/2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Proyectos Herca, S.L., con CIF:B33509183, con domicilio en calle Silla del Rey, nº 7, de Oviedo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Asturias.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE y en el periódico La Voz de Asturias.

Oviedo, 22 de abril de 2010.- El/la Secretario judicial.

ID: A100035325-1